

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24406 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número uno de Lleida.

Número de asunto 231/2011.

Tipo de concurso voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso Abegoe 74, S.L. con domicilio en Blondel, 21, bajos de Lleida (Lleida) con C.I.F. número B25588914 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración auto de fecha 4 de julio de dos mil once.

Administrador concursal Dña. Montserrat Morales Garcia, como letrado, con domicilio en Rbla. Ferrán, 53, 4-2, de Lleida, y teléfono 973254718.

Facultades del concursado Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de julio de 2011.- El secretario.

ID: A110056668-1